

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto044

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas" y "Educación y Atención al Ciudadano" cuyas firmas electrónicas se completan el 29 de junio de 2022, así como el informe de la Interventora municipal acctal. firmado electrónicamente el 1 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 044/22/TC/36, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de Programas del mismo "Área de Gastos":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
012.9251.222.01	COMUNICACIONES POSTALES	40.000,00	749,85	40.749,85	30.000,00		70.749,85
004.9201.226.04	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	150.000,00	-14.999,21	135.000,79		15.000,00	120.000,79
004.9200.225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	8.000,00		8.000,00		8.000,00	0,00
004.9200.227.06	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000,00		3.000,00		3.000,00	0,00
004.9200.227.12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.050,00		3.050,00		3.000,00	50,00
004.9201.231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00		1.500,00		1.000,00	500,00
TOTALES		205.550,00	-14.249,36	191.300,64	30.000,00	30.000,00	191.300,64

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)